



**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 079 -2015-GAF/MPJB**

Jorge Basadre,

02 JUN. 2015

**VISTO:**

Informe N° 006-2015-JAMB-A-MPJB, emitido por el Asesor de Alcaldía, Informe N° 095-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1641 emitida por Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y proveído de Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo el acto resolutorio correspondiente y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se tiene a la vista el expediente administrativo sobre *ASIGNACION DE VIATICOS*, conformado por el Informe N° 006-2015-GM-A/MPJB, emitido por el Asesor de Alcaldía, comunicando a alcaldía la realización del Curso Técnico Especializado denominado "PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL DEL AÑO 2015" el mismo que se llevara a cabo en la Ciudad de Lima, los días 03 y 04 de junio del presente, por lo que en atención al proveído de Despacho de Alcaldía, se designa y autoriza al regidor señor LUIS ALBERTO CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, para que participe en dicho evento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...".

Que, con Informe N° 095-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB, la Sub Gerencia de Contabilidad remite las planillas de viáticos N° 033-2015-MPJB (señor Regidor Luis Alberto Ccallomamani Rodriguez, para certificación presupuestal y se proceda con la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal y autorización de comisión de servicios a favor de los funcionarios y servidores antes mencionados.

Por lo que conforme la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

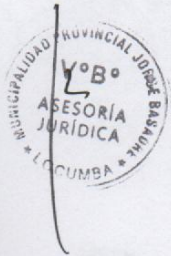
**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

Señor Luis Alberto Ccallomamani Rodríguez – Regidor Provincial, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 03 al 04 de junio del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de:

LUIS ALBERTO CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, S/. 1,990.00 nuevos soles, por concepto de viáticos conformado por los siguientes conceptos:

- PASAJES y GASTO DE TRANSPORTE (2.3.2.1.2.1) S/. 1,050.00 nuevos soles
- VIATICOS (2.3.2.1.2.2) (S/. 320 x 2 día) = S/. 640.00 nuevos soles
- ASIGNACION ESPECIAL (Derecho Participación Curso) S/. 300.00 nuevos soles



**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Firma]*  
P.C. JULIO V. CONDORICO  
Gerente de Administración y Finanzas

C.c.  
Archivo

Que mediante Decreto Municipal N° 002 2015 se aprobó el presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Tacna para el ejercicio 2015, en el cual se autorizó el pago de los gastos de la comisión de servicios en el rubro "Asesoría" en su artículo 10, inciso a) del artículo 10 del presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Tacna para el ejercicio 2015.

Que mediante Decreto Municipal N° 005 2015 SEC-GAF-GR se aprobó el presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Tacna para el ejercicio 2015, en el cual se autorizó el pago de los gastos de la comisión de servicios en el rubro "Asesoría" en su artículo 10, inciso a) del artículo 10 del presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Tacna para el ejercicio 2015.

Que, atendiendo a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la responsabilidad presupuestal y autorización de comisión de servicios a favor de los funcionarios y funcionarias antes mencionados.

Que, en consecuencia, se autoriza el pago de los gastos de la comisión de servicios en el rubro "Asesoría" en su artículo 10, inciso a) del artículo 10 del presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Tacna para el ejercicio 2015.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE VISTOS a favor de:

Señor Ing. Alberto Condorico Bedreguez - Regidor Provincial, por Comisión de Servicios en la Ciudad de Lima, por el período comprendido del 30 al 04 de junio del presente, por los rubros solicitados en el parte correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de:

QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, S/ 15.500,00 (quince mil quinientos con 00/100) conformado por los siguientes conceptos:  
 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (2.000,00) S/ 2.000,00  
 ALIMENTOS (2.000,00) S/ 2.000,00  
 ALQUILER DE HABITACIONES (1.500,00) S/ 1.500,00  
 ALIMENTACIÓN (1.000,00) S/ 1.000,00  
 ALQUILER DE VESTUARIO (1.000,00) S/ 1.000,00